

SOLICITUD DE PROPUESTAS

Servicios de consultoría para apoyar la puesta en marcha del Fondo del Biocorredor Amazónico Inc.

13 de febrero de 2025

Antecedentes y objetivo:

Fundada en 1951, The Nature Conservancy (TNC) es una organización conservacionista mundial dedicada a conservar las tierras y las aguas de las que depende la vida. Como una de las mayores organizaciones mundiales de conservación, TNC trabaja en estrecha colaboración con sus socios y promueve programas de conservación con base científica, inclusivos y equitativos en 72 países.

El Fondo del Biocorredor Amazónico (Fondo BCA) fue constituido el 20 de noviembre de 2024 como una corporación sin fines de lucro y sin acciones constituida en Estados Unidos de América para recibir los recursos de la conversión de deuda para la naturaleza y el clima, realizada por la República del Ecuador en asociación con TNC, la Corporación Financiera Internacional para el Desarrollo (DFC) de los Estados Unidos y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El propósito del Fondo BCA es (i) proporcionar y gestionar recursos estratégicos para la protección de ecosistemas terrestres y acuáticos; (ii) proteger y restaurar la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos; (iii) promover la gestión sostenible de bosques y biodiversidad; (iv) promover cadenas de valor sostenibles; (v) fortalecer a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas que habitan la Amazonía Ecuatoriana para su desarrollo sostenible y entorno natural; y, (vi) en general, cualesquiera otras actividades que puedan (a) alinearse con el logro de los Compromisos de Conservación de Ecuador, y (b) apoyar el Modelo de gestión del Biocorredor Amazónico.

El Biocorredor Amazónico es un modelo innovador de gestión territorial para toda la Amazonía ecuatoriana, que impulsa la gobernanza y el manejo sostenible de los paisajes naturales y los recursos de agua dulce en la región. Integra objetivos de conservación de biodiversidad y desarrollo sostenible, alineándose con las políticas públicas sectoriales del Ecuador.

El Fondo BCA está diseñado para ser un fondo ambiental independiente y permanente que opere en la Amazonía Ecuatoriana y que se espera que movilice financiación para la conservación de la biodiversidad más allá de la conversión de deuda. Para ello, el Fondo BCA seguirá las mejores prácticas internacionales para fondos ambientales, recogidas en los Estándares de Práctica para Fondos Ambientales, y aprovechando la experiencia de otros fondos ambientales a nivel mundial.

Además, el Fondo BCA deberá contar con un proceso de puesta en marcha acelerado, ya que tendrá que empezar a desembolsar recursos para apoyar los compromisos de conservación de Ecuador muy pronto (previsto para mediados de 2025). El Fondo BCA desembolsará recursos asignados a organismos gubernamentales y a otras organizaciones no gubernamentales (ONG, organizaciones comunitarias, instituciones académicas, entidades privadas) a través de convocatorias de propuestas. Para ello, se espera que opere dos ventanas de financiación paralelas, ambas con los mismos niveles de revisión técnica, seguimiento y presentación de informes.

El Fondo BCA cuenta con un conjunto inicial de políticas y un borrador de Manual Operativo redactado. Sin embargo, antes de que el Fondo BCA comience a desembolsar recursos, necesitará completar la instalación de su Junta Directiva y Comités, contratar al personal inicial, instalar su oficina, desarrollar su Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS), y desarrollar un marco de seguimiento y evaluación a nivel de fondo, al que los solicitantes puedan referirse.

Así, el objetivo de esta consultoría es ayudar a la Junta Directiva orientando a sus miembros sobre sus roles y funciones y proporcionándoles formación y entrenamiento en habilidades y deberes

específicos, asistiendo en la contratación y orientación del personal para la Secretaría Técnica del Fondo BCA, el desarrollo de sistemas de administración financiera, planes de trabajo y programas de concesión de subvenciones de acuerdo con los Estatutos y el Manual Operativo así como finalizar las políticas y los procedimientos existentes, organizando la participación del personal y del Consejo en eventos de formación e intercambios y, en general, actuando como mentor y asesor del Director Ejecutivo (CEO).

Alcance del trabajo:

En estrecha colaboración con el equipo global de TNC y TNC Ecuador, se espera que el consultor preste apoyo durante 18 meses al proceso de puesta en marcha del Fondo BCA, ayudando a la Junta Directiva a alcanzar hitos concretos de puesta en marcha y formando al nuevo personal que se contratará en los próximos meses.

La consultoría debe abarcar las siguientes actividades principales

- Trabajar con los Co-Presidentes y los Directores/as para desarrollar su comprensión del rol de la Junta Directiva, las políticas, los procedimientos y las responsabilidades.
- Apoyar en el proceso de selección del Director Ejecutivo, participando de entrevistas y emitiendo opiniones técnicas sobre los candidatos.
- Coordinar el reclutamiento de la persona seleccionada por la Junta Directiva con la empresa encargada del proceso de selección.
- Trabajar en coordinación con la Junta Directiva en la apertura de cuentas bancarias en Ecuador mediante la selección de instituciones financieras y la comprensión de los requisitos.
- Finalizar el Manual Operativo del Fondo, detallando políticas y procedimientos que sean necesarios, bien como formatos y otros anexos. Coordinar su traducción al inglés, que puede ser contratada separadamente por TNC, pero necesitará seguimiento y una revisión especializada de la consultoría.
- Asesorar técnicamente al Director Ejecutivo y ayudar según sea necesario en el establecimiento de la oficina del Fondo BCA, la selección y contratación de personal específico del Fondo, apoyar al Director Ejecutivo en el desarrollo de la relación entre el personal y la Junta Directiva, y la aplicación de las políticas y procedimientos establecidos en el Manual Operativo.
- Colaborar con los Co-Presidentes hasta que el Director Ejecutivo esté contratado y después apoyar al Director Ejecutivo y el Director Financiero en las tareas que conlleva asumir la responsabilidad de supervisar la administración y la gestión financiera del Fondo BCA y su presupuesto. Esto incluirá la elaboración y gestión del presupuesto anual, la contratación de servicios contables y la implantación de sistemas, la elaboración de informes financieros, la contratación de auditorías, etc.
- Trabajar con los Co-Presidentes en la logística y preparación de las reuniones de la Junta Directiva hasta que se contrate al Director Ejecutivo y, a continuación, orientar al Director Ejecutivo en esta tarea, incluida la preparación del orden del día y de la documentación de la Junta Directiva.
- Participar en las reuniones de la Junta Directiva en calidad de observador para aportar contribuciones y ejemplos cuando lo soliciten los Directores.
- Ayudar a la Junta Directiva a establecer Comités permanentes y consultivos, lo que incluye preparar los reglamentos de los Comités para su aprobación, apoyar a la Junta Directiva en la selección de los miembros y participar en las reuniones de los Comités cuando sea necesario, para aportar contribuciones y ejemplos.
- Proporcionar asesoramiento técnico y asistencia al personal y a la Junta Directiva en la puesta en marcha de las primeras operaciones de concesión de subvenciones a través de convocatorias de propuestas: desarrollo del enfoque estratégico, apoyo a la preparación de los documentos de la convocatoria de propuestas, apoyo a la organización de talleres

comunitarios y divulgación, orientación sobre asistencia técnica a los posibles solicitantes, apoyo a la creación de comités de revisión técnica.

- Trabajar con el Director Ejecutivo y la Junta Directiva para elaborar informes anuales, incluidos los informes anuales de impacto y los estados financieros.
- Ayudar a preparar materiales y organizar talleres y otros eventos para aumentar la concienciación nacional e internacional sobre las operaciones del Fondo BCA y su proceso de concesión de subvenciones.
- Colaborar con el Programa Biocorredor Amazónico en la revisión de materiales que incluyan elementos relacionados con el Fondo Biocorredor Amazónico.
- En colaboración con el Director Ejecutivo, ayudar a contratar una consultoría para desarrollar un marco eficaz de seguimiento y evaluación del programa de subvenciones del Fondo BCA y de todo el funcionamiento de la organización.
- En colaboración con el Director Ejecutivo, ayudar a contratar una consultoría para facilitar el desarrollo del primer Plan Estratégico del Fondo BCA.
- Coordinar acciones cuando corresponda con el equipo de trabajo del Programa Biocorredor Amazónico de TNC Ecuador.

El plan de trabajo, así como todos los productos y decisiones del Asesor Técnico deben contar con la revisión y aprobación del Director Ejecutivo y la Junta Directiva, según sea el caso, y de acuerdo a lo dispuesto en el Manual Operativo.

Calendario y resultados:

Se trata de una consultoría de 18 meses, y las actividades pueden variar en función de las necesidades específicas que la Junta Directiva y/o el personal del Fondo BCA encuentren en el proceso de operacionalización. Por lo tanto, los entregables serán informes de actividad que resuman lo realizado por el consultor. Estos informes deberán cubrir, como mínimo, los siguientes puntos:

- Período del informe
- Principales actividades llevadas a cabo por el consultor en el período, incluidos los informes de viaje
- Principales reuniones celebradas con partes interesadas externas
- Hitos alcanzados del plan de trabajo para la puesta en marcha del Fondo BCA
- Principales retos y alertas
- Principales medidas para el próximo periodo
- Recomendaciones de mejora

En el cuadro siguiente se detallan los informes de actividad previstos:

Entregables	Fechas de vencimiento previstas (tras la firma del contrato)	Plazo (%)
Informe de actividad 1	3 meses	15%
Informe de actividad 2	6 meses	15%
Informe de actividad 3	9 meses	15%
Informe de actividad 4	12 meses	15%
Informe de actividad 5	15 meses	15%
Informe final, incluidos los principales hitos alcanzados; retos críticos identificados; recomendaciones para el desarrollo organizativo del Fondo BCA.	18 meses	25%

Duración del contrato y retribución:

Se prevé que este contrato se extienda desde marzo de 2025 hasta agosto de 2026. El consultor percibirá los pagos a plazos indicados anteriormente.

Cualificaciones mínimas:

- Al menos 15 años de experiencia en gestión organizativa.
- Experiencia en la creación de una organización y la puesta en marcha de operaciones.
- Experiencia en la gestión de Juntas Directivas o Consejos de Administración y en el establecimiento de relaciones con líderes de alto nivel de distintos sectores, como el gubernamental, el financiero, el privado y el medioambiental.
- Excelentes dotes de comunicación oral y escrita en español e inglés.

Experiencia deseada:

- Experiencia de trabajo en un Fondo Ambiental en un puesto directivo o como oficial del Consejo o Junta Directiva o como asesor de un Fondo Ambiental.
- Experiencia en la dirección de organizaciones de conservación en Latinoamérica.
- Experiencia en prácticas de concesión de subvenciones, incluida la elaboración de informes y evaluación de impacto.
- Estar afiliado o pertenecer a una red internacional de actores que pueden apoyar la puesta en marcha del Fondo BCA.

Conflicto de intereses:

Es política de TNC identificar conflictos de interés reales, potenciales o percibidos en cualquier situación en la que TNC tenga un interés comercial significativo. Para ayudar a TNC en el cumplimiento de esta política, solicitamos que todos los individuos y/u organizaciones que estarán involucrados en una transacción propuesta con TNC completen nuestro Formulario de Divulgación de Conflicto de Intereses.

Disposiciones institucionales:

Este encargo debe ser realizado por un consultor individual, contratado mediante un contrato de precio fijo. Las cualificaciones del consultor son las enumeradas anteriormente.

TNC proporcionará al consultor todos los documentos pertinentes, incluidos los estudios del Programa del Biocorredor Amazónico y cualquier acuerdo firmado por el Fondo BCA. El consultor reportará a la Dirección de Fondos Ambientales de TNC Global y estará en contacto con el Director de TNC Ecuador y otros según sea necesario.

El presente pliego de condiciones podrá ser objeto de modificaciones, sin alterar los objetivos generales ni el alcance de los trabajos, sobre la base de consultas mutuas, incluida la prórroga del contrato.

El consultor deberá informar cada dos semanas a la Dirección de Fondos Ambientales de TNC sobre el progreso del proyecto. Se espera que mantenga y comparta todos los documentos relacionados con este trabajo. Además, se espera que el consultor garantice la identificación oportuna de los posibles riesgos y señales de cualquier retraso de manera oportuna.

Presentación de propuestas y proceso de selección:

Las propuestas deberán presentarse en español y constarán de un resumen narrativo (1 página) en el que se explique la justificación para desempeñar esta función y las consideraciones relativas a las fechas previstas. Los consultores internacionales que no residan en Ecuador deberán incluir un planteamiento sugerido para pasar tiempo en Ecuador, que será fundamental para esta consultoría. El consultor podrá sugerir el número y la frecuencia de las visitas, así como la duración de estas.

Una propuesta financiera debe estar compuesta por el número estimado de días para completar la consultoría y una tarifa diaria. Es importante destacar que no se espera que el consultor viva en Ecuador y que trabaje a tiempo completo en esta tarea, pero sí que esté disponible para ser consultado de manera continua por la Junta Directiva y el Director Ejecutivo del Fondo BCA. No se pagarán gastos de re-locación.

La propuesta financiera deberá incluir también un presupuesto de viaje coherente con el calendario de visitas propuesto. El importe total de la consultoría incluirá los gastos de viaje, que el consultor administrará y controlará, así como los seguros necesarios. Dado que no hay certeza en cuanto a las actividades específicas, la propuesta financiera también debe incluir un presupuesto para imprevistos de entre el 5 y el 10%. TNC no incurrirá en reembolsos de gastos.

Los criterios de selección del consultor serán:

- Cumplimiento de las cualificaciones mínimas
- Nivel de alineación con la experiencia deseada
- Capacidad para llevar a cabo todas las actividades previstas mediante el enfoque propuesto
- Propuesta financiera razonable, incluido un calendario racionalizado de visitas a Ecuador.

Las actividades de contratación se llevarán a cabo de una manera no discriminatoria, dando un trato justo a todos los proponentes. TNC se reserva el derecho de (a) rechazar todas y cada una de las ofertas por cualquier motivo, (b) renunciar a los requisitos inmateriales del proyecto, y (c) realizar la contratación de la manera que mejor convenga a los intereses de TNC.

Se insta a los interesados que envíen sus propuestas por correo electrónico antes del 7 de marzo de 2025. Las preguntas para aclarar esta solicitud de propuestas pueden enviarse al correo electrónico que figura a continuación hasta una semana antes de la fecha límite.

A la atención de:

Camila Monteiro
Directora de Fondos Ambientales
The Nature Conservancy (TNC)
camila.monteiro@TNC.ORG
nature.org